¡VIVA LA CONFEDERAÇION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 6 DE DICIEMBRE DE 1844. No. 6,338.

EL EDITOR.

Furores y propaganda del Nacional de Montevideo en sus números 25 y 26 de Noviembre último—

En los artículos del *Nacional* del 25 sobre la situacion actual de Montevideo y sobre la ejecucion del pardo poeta Valdéz en la Habana hay una mezcla de despecho y furor sanguinario que compromete enteramente las mismas inducciones y clamores con que intenta fascinar á su pasivo público—

Empieza confesando que la situacion de Montevideo "ha sido en los meses pa- "sados extraordinaria y violenta;" pero que "hoy es fácil y normal"—Cuando ha anunciado, pues, hasta aquí, que allí no habia cosa alguna violenta, ha mentido, por confesion propia; y hoy que supone un estado normal, de un modo tan inopinado, apesar de las últimas excisiones y de los notorios conflictos de la guarnicion, debe inferirse razonablemente que sigue mintiendo—Sin necesidad de invocar los hechos elocuentes que indicamos y que no pueden contradecirse ante el testimonio público encontramos en las mismas columnas del *Nacional* la clave de esas cifras contradictorias; pues que, encubriendo el pavor con el tono de la amenaza, no solo agota los dicterios contra el Presidente Oribe, sino que entra á presagiar mortales golpes á pretendidos traidores que indica en Montevideo—"Es imposible, pues, dice, que en este "pueblo y en este Ejército la traicion pueda conseguir ventaja alguna—Si se "manifiesta, no hará sino descubrirse á la ley y llamar sobre su cuello la inex- "orable espada de la justicia"—¿Qué motiva esta insinuacion bien inteligible en su atroz significado?—¿Qué hay en Montevideo?—Despues de haber anunciado antes el *Nacional* que el "órden se conservaba," lo que suponía perturbacion premeditada, alza hoy la cuchilla contra los cuellos de los habitantes de una Ciudad que dice se halla en situacion "fácil y normal"—¿Qué significa tambien su silencio sobre documentos publicados?—Ninguna explicacion, ni una sola palabra ha proferido sobre ese episodio, cuyos resultados mantienen encendida la cólera, y viva la suspicacia de los actuales mandatarios estratocráticos—Convenga el *Nacional* en que sus palabras de oráculo empeoran esa situacion que procura ocultar á las miradas del público—De ahí provienen las interpelaciones y groseros insultos que prodiga al Presidente Oribe; como si la situacion victoriosa del Ejército de Orientales y Argentinos pudiese cambiarse á merced del *Nacional*—Haga que su burlesco héroe el Pardejon Rivera aparezca en algun punto del territorio Oriental, muestre esas pictóricas hordas de salvages unitarios tanto tiempo encantadas, sin que el *Nacional* pueda vencer con sus boletines el poder mágico—Mientras que nada de esto hay ¿qué son "las irresistibles combinaciones" y "tremendo cerco" con que amaga al Ejército Libertadar sino una mentira mas?—¿Se amortigua acaso el desaliento ó se suple la impotencia de los salvages unitarios, insultando groseramente al General Rosas y al Presidente Oribe?—

El *Nacional* justifica en seguida á los atroces conspiradores de la Habana, y deplora que el Gobierno Español no haya dejado degollar la poblacion blanca—"En Matanzas [Habana], dice el *Nacional*, ha caido una noble é inspirada "cabeza—El poeta mulato Valdez conocido por el sobre-nombre de Plácido, ha "sido fusilado con otros varios mulatos y negros por suponerles implicados en "una conspiracion para degollar á los blancos; conspiracion que, segun lo que "hemos podido alcanzar de los extractos truncos que han dado los periódicos "de Madrid, tiene mucho de exagerado y no poco de invencion"—Se extiende luego el *Nacional* en el elogio de Valdez, vertiendo injurias contra los funcionarios Españoles en la Habana que han cumplido un deber de justicia y humanidad, castigando á conspiradores feroces—Se vé que el *Nacional* profesa la doctrina de la manumision, no por los medios legítimos y humanos que todos aprueban y aplauden, sino por los deguellos sobre los blancos—Invitamos á los escritores del Brasil á considerar con especial atencion esa propaganda del *Nacional*; pues que sus incendiarias producciones tienden á un objeto que particularmente concierne al Imperio por la masa de poblacion esclava que tiene para alimentar su industria, cultivo y labores—Nada hay mas horroroso é inhumano que el dividir á un pais pacífico en dos razas rencorosas, para que la una deguelle y extermine á la otra—Los que se han instruido por los periódicos Europeos de los últimos sucesos de la Habana é Isla de Cuba saben cuan ciertas y positivas han sido las atrocísimas conspiraciones sofocadas; y cuan doloroso es notar complicados en ellas á Ingleses que en esos paises gozaban de una ventajosa posicion, y franco próspero ejercicio de su industria y comercio—Tales sucesos son afligentes para los sinceros amigos de la humanidad; y su conocimiento interesa especialmente á los paises donde por una necesidad inevitable hay esclavos—

En el número del 26 se registra con referencia á una pretendida carta de Buenos Aires, (de esas que inventa diariamente el *Nacional*) la groserísima patraña de que el salvage unitario Baigorria asesta á Buenos Ayres con "dos mil indios"—Se agrega "la sublevacion de los indios amigos de Tapalquen," que como todos ven permanecen tranquilos, y prestan con fidelidad sus servicios—Que "ha llegado un chasque de las Provincias, ganando horas; pero "que nada se trasluce"—Es bien insignificante este misterio en que envuelve el *Nacional* sus malogradas fábulas—Habrá, pues, que esperar á que trasluzca algo, ó mienta de diverso modo—

Prosigue el *Nacional* con este diluvio de imposturas: "los amigos de Rosas (dice el *Nacional*) hicieron correr y aun el *British Packet* publicó que el Gobierno "del Paraguay se habia incomodado con el de Corrientes por la toma de los "buques con bandera de Rosas; pero han llegado pasageros del Paraguay, y "han traido un decreto impreso en la Asuncion, dando diez dias de plazo á "todos los individuos pertenecientes á territorios dominados por Rosas para "que salgan de los de esa República, y se establece ademas que desde esa fe- "cha no se permita la navegacion de puertos del Paraguay á buques con pa- "bellon de Rosas—Se asegura (agrega el *Nacional*) que este ha dado órde- "denes á Angel Pacheco para que marche con tres mil hombres á Entre- "Rios para que haga frente al Ejército de Corrientes—Con este motivo se cita "una carta de un oficial de las fuerzas de Pacheco, dirigida á su familia, re- "sidente aquí, en la que pide varios efectos de equipo con la mayor brevedad "posible, pues que ván á emprender una marcha larga—Unos dicen que D. "Juan Pablo Lopez está ya operando en el Chaco contra Rosas, otros que aun "no—Tambien se asegura que el Sr. Ministro de Bolivia se retira—Segun unos "despedido por Rosas, segun otros llamado por su Gobierno—Se habla "tambien de que Rosas se retira á la estancia del Pino"—

Entre este tegido de imposturas ¿cual de ellas elegiremos para refutar seriamente?—Es muy singular como ha desatado el *Nacional* el nudo gordiano del último conocido decreto del Gobierno del Paraguay, tragándoselo entero, y privando á su público de ese importante documento—Todos saben tambien cuan fabulosas son sus noticias respecto á pretendidas órdenes al General Pacheco—En Entre-Rios hay un cuerpo respetable de Ejército, otro en Santa Fé, otro en el Norte de esta Provincia; y la horda de salvages unitarios en Corrientes, no solamente no sale de su guarida, sino que es notoria la agresion que han cometido contra los Paraguayos, y la actitud tomada por estos—

La patraña sobre el salvage unitario Mascarilla, está ahora mas cómica—Se corona la obra con las falsísimas referencias, ó barbaridades diremos mas bien, en lo respectivo al Sr. Encargado de Negocios de Bolivia, distinguido Coronel D. Manuel Rodriguez, y á la retirada del General Rosas á su estancia del Pino—

Tales son los últimos y vistosos trabajos del *Nacional* para avivar una lámpara que se consume y apaga!—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

Ha sido designado por el Superior Gobierno, el Domingo 8 de Diciembre para las elecciones de los Señores Representantes que deben integrar la Vigésima Segunda Legislatura, para lo que han de ser electos catorce por esta ciudad, doce en subrogacion de los Diputados ciudadanos D. Roque Saenz Peña, D. Jacinto Cárdenas, D. Bernardo Pereda, D. Lorenzo Torres, D. Rumualdo Gaete, D. Miguel E. Soler, D. Agustin Pinedo, D. Lucio Mancilla, D. Celestino Vidal, D. Francisco Piñero, D. Pedro Lezica y D. Juan N. Dolz, que han concluido el periodo legal, habiendo fallecido el último de los expresados; y dos para reemplazar á D. Eduardo Lahitte nombrado Ministro Plenipotenciario cerca de la República de Bolivia, y á D. Lucas Gonzalez Peña que falleció, no habiendo concluido, uno y otro su término legal; el infrascripto, Gefe de Policía, está autorizado para invitar á todos los ciudadanos que por la ley son hábiles para votar, á que asistan á verificarlo en sus respectivas Parroquias el precitado dia, y espera que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, y se estimularán á darle con la mayor concurrencia la solemnidad que se merece.—Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1844.

BERNARDO VICTORICA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 5 de Diciembre de 1844.

		Moneda corriente	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondo Públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer 4		600,652 ¼	126 7½	1,193,352 4	1,986	11,603 1	3,047,000	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		33,656 6	70	219,754 7					
Letras vencidas y cobradas		3,266							
SALIDA.		637,594 6¼	196 7½	1,413,107 3	1,986	11,603 1	3,047,000	4,385,600	1,596,913 7½
Lista Militar de Noviembre último.									
Inspeccion General		4,956							
Edecanes de S. E.		6,891 3							
Plana Mayor del Ejército		27,982 4							
Idem del Norte		1,826							
Idem Inactiva		733 4							
Idem de los Andes		68 4							
Compania de Caballeria de la Escolta		7,648 6¼							
Batallon Guardia Argentina		12,716							
Primer Batallon de Infanteria		6,260 6½							
2.° id....id		2,644 4							
3.° id....id		3,348							
4.° id....id		4,342 2							
Batallon Restaurador		5,715 1							
Idem....id		10,862							
Escolta Libertad		984 5							
Regimiento No. 1.°		14,870 3½							
Idem....id		4,086							
Regimiento No. 2		5,807 2½							
Idem....3		6,275							
Idem....4		3,116							
Idem....5		21,498							
Idem....6		49,281 2½							
Defensores de San Nicolas		630							
Artilleria de idem		138							
Idem del Fuerte Federacion		286							
Dragones de idem		742 4							
Batallon Independencia		618 4							
Asignaciones de idem		2,650							
Guarnicion del 25 de Mayo		9,151 2							
Artilleria del Arroyo Azul		110							
Milicia Pasiva		145							
Polvoras de Flores y Cueli		762							
Pagos sueltos		1,794							
Idem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano		620							
Parque de Artilleria de Ciudad		975							
Cuerpo de Invalidos		16,978 1							
Milicia de Voluntarios Rebajados		706							
Monte Pio Militar		12,840 4							
Guarnicion de Bahia Blanca en el Azul		10,684 5							
Idem de id....id		11,822							
Familias de la Tropa		1,068 6							
Guarnicion de Patagones		4,108							
Asignaciones de Defensores de la Independencia Oriental		1,685							
Gefes y Oficiales del Estado Oriental		2,786							
Asignaciones de id		36,838							
Guarda Costa del Norte		496							
Piquete de la Escolta del Superior Gobierno en Dolores		1,550							
Idem de Artilleria del Fuerte Independencia		76							
4.° Escuadron Escolta Libertad		4,578							
Escuadron Lanceros del No. 3		1,060							
Compaña de Infanteria de Linea al mando del Capitan Castillo		1,478							
Escuadron 5.° en el Azul		1,654							
Patrones y Marineros con el General Mansilla		3,600							
Carpinteros con idem		3,900							
Piquete de Auxiliares de los Andes		570							
Asignaciones de la Division al mando del Coronel Hidalgo		15,686							
Idem del Ejército de Vanguardia		100,793							
Idem de la Division al mando del Coronel Lagos		22,431							
Idem de la Compañia al mando del Mayor Moranchel		1,045							
Piquete fijo de Artilleria en Martin Garcia		1,112							
Idem de id. Artilleria de Plaza en id		344							
Piquete Escolta de S. E.		2,132							
Escuadra		39,205 7½							
Tropa abordo de idem		6,316							
Departamento de Marina		11,972 2							
Individuos para sacar piedra		350							
Asignaciones del Batallon de Rebajados		14,207							
Destinados al servicio de la Capitania del Fuerto		900							
Regimiento No. 3 en Tapalquen		4,830							
Compañias de Tropa en la Escuadra y Escuadrilla		10,024							
Ajuste de 1 Sargento Mayor y 1 Teniente de Orientales		3,228							
Regimiento Auxiliares de los Andes		7,019 2							
Peones al servicio en los trabajos públicos del Ejército en los Santos Lugares de Rosas		1,294 1							
Escuadrilla en el Uruguay		11,204							
Idem Sutil		2,700							
Letras vencidas y cobradas				3,266					
A D. José Maria Mendez por yerba mate que suministró en el Fuerte Argentino	1,400								
Al mismo por articulos de consumo que entregó en aquel punto, Da. Juana Sequier de Iturra	1,029								
Al mismo por id. id. en todo	1,302 2								
	3,731 2	31 2		3,700					
Al Gefe de Policia por lo gastado en la manutencion de las cabalgaduras del Departamento en Setiembre último		34 1		5,954 7					
A Da. Lorenza Molina por ocupacion de su Lanchon Carmen				2,000					
A D. Francisco Hue por dos Galeras nuevas con útiles de remuda				18,000					
A D. Pedro Angelis por impresiones		13		3,787					
Al Comisario Cajero de Policia por gastos de rancho para los peones al servicio del Departamento		1,180 4							
Al Capitan del Puerto para gastos de su comision		4,900							
Al Comandante de la Fortaleza para gastos del servicio		766 1½							
Existencia		34,827 7½	196 7½	1,376,399 4	1,986	11,603 1	3,047,000	4,385,600	1,596,913 7½
		637,594 6¼	196 7½	1,413,107 3	1,986	11,603 1	3,047,900	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 5 de Diciembre de 1844.

DEBE	Moneda corriente	Metalico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
Exist' de ayer { De comisos y multas		1,191 7½			
Exist' de ayer { Del Estado				63 2	2,000
Entrada	12,572		219,754 7		
Salida	17,993				
Puerto	1,026 6				
Contribucion	2,085				
Multas		70			
	33,676 6	1,261 7½	219,754 7	63 2	2,000

HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
A la Tesorería General	33,676 6	70	219,754 7		
Comisos distribuidos		70			
Existencia		1,121 7½		63 2	2,000
	33,676 6	1,261 7½	219,754 6	63 2	2,000

Vo. Bo—BERNAL— Buenos Aires, Diciembre 5 de 1844. BLANCO— Interviene—ALBARRACIN—

Exmo. Sr—Para satisfacer el haber vencido en el mes de Junio último, por los empleados en la administracion del papel sellado, se entregaron de la Tesorería general 1,033 pesos 2 reales, y dando invertida igual suma, entre los que han tenido derecho al haber, lo que se halla plenamente comprobado con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta, la Contaduria no tiene inconveniente, para que V. E., si lo tuviere á bien le preste su aprobacion superior—Julio 6 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Lopez, de los gastos de escritorio originados en el mes de Junio último, en el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Criminal al cargo del Dr. D. Eustaquio Torres, y no ha tenido reparo que oponerle por encontrarla debidamente justificada en su distribucion de 14 pesos; por manera que sumando el cargo (inclusa la existencia del mes anterior) 52 pesos, resulta un sobrante de 38 pesos que formarán la 1.ª partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion—Julio 12 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Contador general interventor del caudal del Estado, del que ha administrado en el mes de Junio próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle, por hallarla suficientemente justificada con los documentos originales de su referencia que acreditan la distribucion de 6,688 pesos; por manera que ascendiendo el cargo á 6,967 resulta una existencia de 279 pesos que formarán la 1.ª partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado concedérsela—Julio 12 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado D. José M. Reybaud, del pago hecho á los empleados en el Museo de historia Natural, por sus haberes del mes de Junio último, por hallarse debidamente justificada la distribucion de los 216 pesos 5 reales que recibió de la Tesorería general al efecto el expresado habilitado; en esta virtud puede V. E. si fuese servido, concederle su aprabacion superior—Julio 12 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta relativa al pago de prest y rancho del Batallon Guardia Argentina en el mes de Junio del corriente año, y desde luego ha encontrado que la total inversion asciende á 12,691 ps. 1 y medio rls. los que deducidos de 12,712 pesos 5 y medio rls. cargo que resulta contra el Ayudante habilitado D. Angel Perez, quedan sobrantes 21 ps. 4 rls. que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, y pertenecen al prest y rancho de un soldado que falleció: en su virtud, y hallándose la inversion expresada plenamente comprobada, no ofrece reparo la aprobacion, si es que V. E., tuviere á bien dársela—Julio 12 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Sempol, del pago verificado á los empleados en la Administracion del Crédito Público por sus haberes del mes de Junio próximo pasado, por cuanto en su exámen no ha teuido la Contaduría reparo alguno que oponerle por hallarse suficientemente comprobada su distribucion de 1,429 ps. 6 rls. con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Julio 12 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El pago verificado por el habilitado D. Miguel Ochagavia á los Curas y Capellanes de Misa de hora en los dias festivos por sus rentas devengadas en el mes de Junio del corriente año, se halla plenamente comprobado con los documentos originales números 1 á 32 que se acompañan á esta cuenta: la cantidad de 3,670 pesos 5 reales que se dá distribuida es conforme con la del cargo formado por la Contaduría; en su virtud queda chancelado, y sin reparo por parte de esta la cuenta, para que reciba la aprobacion de V. E., si fuese servido dársela—Julio 12 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria—Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—V. E., si fuese servido, puede darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados de la Tesorería General por sus sueldos del mes de Junio del corriente año, no solo porque la inversion se halla suficientemente justificada con los documentos originales de su referencia, sino tambien porque la suma de 1,529 ps. 7 reales que se dá pagada es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Pedro Pereyra, y le queda chancelado—Julio 12 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 177 pesos 4 reales, el que se halla conforme con el que tiene formado la Contaduría, y dándose nvertid os 48 pesos en los gastos de escritorio que se han originado en todo el mes de Junio en la administracion del papel sellado, han quedado sobrantes 129 pesos 4 reales, que han sido llevados á cargo por primera partida en la siguiente cuenta: en su mérito, la aprobacion de esta no ofrece reparo, en el caso de que V.E. tuviere á bien dársela—Julio 14 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Irsiarte—

Exmo. Sr—Con los recibos que la acompañan queda suficientemente justificada esta cuenta del pago hecho á los empleados en el Parque de Artillería por sus haberes del mes de Junio próximo pasado, con cuya distribucion de 975 pesos se iguala el cargo que tenía formado el Oficial cajero pagador D. Luis Masariegos, por lo que había recibido de la Tesorería General para dicho pago: en esta virtud, la Contaduría no encuentra reparo en que, V. E. siendo servido, le dé su aprobacion superior—Julio 15 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría ha reconocido esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Lopez, de los gastos de escritorio originados en todo el mes de Junio último en el Tribunal de Justicia, y no ha tenido reparo que oponerle, por hallarse suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 129 pesos; por manera que sumando el cargo (inclusa la existencia del mes anterior) 155 pesos 7 reales, resulta un sobrante de 26 pesos 7 reales, que formarán la 1.ª partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que si V. E. fuese servido, le dé su aprobacion superior—Julio 15 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el Comandante D. Pradencio Vergara, del rancho en el mes de Junio próximo pasado de los Voluntarios de la Pólvora de Cueli, ha sido reconocida por la Contaduría sin que en su exámen la haya ofrecido reparo, por encontrarse debidamente justificada su inversion de 78 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada: en esta virtud, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior—Julio 15 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Lopez, de los gastos de escritorio originados en todo el mes de Junio próximo pasado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal al cargo del Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada su inversion de 22 pesos; de suerte que, ascendiendo el cargo incluso el sobrante que quedó del mes anterior á 25, resulta una existencia de 3 pesos, que formarán la primera partida de la siguiente cuenta: en mérito de lo expuesto, puede V. E. si fuese servido, darle á esta su aprodacion superior—Julio 15 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El habilitado de los empleados jubilados D. Marcos Ruiz, justifica completamente con los treinta documentos que se acompañan á esta cuenta, haberles satisfecho el haber del mes de Junio último: la cantidad de 3,291 pesos que dá distribuida es conforme con la del cargo que le tenia formado la Contaduría, y por lo tanto le queda chancelado. en mérito de todo, la aprobacion de esta, no ofrece reparo, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Julio 29 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E. siendo servido, le dé su aprobacion superior á esta cuenta del pago hechá á los empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por sus haberes del mes de Junio último, por hallarse suficientemente justificada con los recibos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 2,816 pesos 4 reales, que para dicho pago recibió de la Tesorería General el habilitado D. Benedicto Maciel, y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Julio 22 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Se encuentra debidamente comprobada esta cuenta de rancho para el piquete Escolta de la Libertad en el mes de Junio del corriente año; lo pagado que importa ochenta y ocho pesos, es conforme con la suma que resultaba de cargo al Sargento Mayor D. Juan B. Dozo encargado de dicho piquete, el que se le dá por chanceiado ; y por lo tanto la Contaduría no tiene reparo en que V. E. si fuese servido le preste á la cuenta su aprobacion superior—Julio 24 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E—Insiarte—

Exmo. Sr—El Comisario pagador acredita con los documentos que se acompañan á esta cuenta, haber invertido 1,077 pesos 6 y medio reales, en el pago ejecutado á Gefes, Oficiales y fuerza del Regimiento de caballeria de línea Escolta Libertad, por los haberes devengados en el mes de Junio último: é importando el cargo que le resulta por lo recibido de la Tesorería General 1,097 pesos 6 y medio rls. han quedado sobrantes, de un soldado no pago, 20 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos, dejando así chancelado el cargo y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría, para que V. E. si fuere servido, le preste su aprobacion—Julio 25 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el abono hecho por el haber del mes de Junio ultimo á la compañia del Batallon 1.º de voluntarios rebajados que estuvo al servicio, se dán invertidos, y se comprueba con los documentos que se acompañan á esta cuenta, 700 pesos; é importando el cargo formado al Comisario pagador, por lo que recibió al efecto de la Tesorería General 820 pesos, han quedado sobrantes 120 pesos pertenecientes al sueldo del Capitan D. Pedro Duran que lo ha cedido para gastos de la guerra contra los salvages unitarios, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos: en su virtud no tiene, la Contaduria inconveniente para que esta cuenta reciba la aprobabion de V. E. si fuere servido dársela—Julio 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844= Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Se encuentra con las formalidades prevenidas y plenamente comprobada esta cuenta rendida por el Comisario cagero pagador de Policia D. Pedro Romero, relativa al pago que, por los sueldos devengados en el mes de Junio del corriente año, ha hecho á los empleados del departamento en la ciudad. La suma distribuida entre los empleados y demas que han tenido derecho al haber asciende á 31,741 pesos, y es conforme con la que recibió de la Tesorería general el Comisario cagero pagador expresado; de consiguiente le queda chancelado el cargo, y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduria para que V. E. si fuere servido, le preste su aprobacion—Julio 30 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos y listas de su referencia que se acompañan á esta cuento, justifica plenamente el Comisario pagador haber satisfecho á los Gefes, Oficiales y plazas el haber devengado en el mes de Junio del corriente año: el cargo que le resulta asciende á 15,034 pesos 1 y medio real y lo distribuido á 14,994 pesos 1 y medio real, quedando por consiguiente un sobrante de 40 pesos que fué enterado en la Caja de Depósitos: en su mérito, y no habiendo la cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviere á bien darle su aprobacion—Julio 30 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Esta cuenta relativa al pago hecho al Escuadron de Lanceros del Regimiento número 3 de campaña por el prest vencido en el mes de Junio último, ha sido reconocida por la Contaduría, y no ha tenido esta observacion que hacerle, porque la distribucion que asciende á 1,060 pesos se halla justificada plenamente, y como con el sobrante de 84 pesos que ha devuelto el Comisario pagador á la Caja de Depósitos de un oficial no pago, queda chancelado el cargo de 1,144 pesos: la Contaduría no tiene reparo en que V. E., si lo tuviere á bien, le dé su aprobacion—Julio 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduría esta cuenta relativa al pago verificado á los Gefes, Oficiales y plazas del Batallon Restaurador en los Santos Lugares de Rosas por los haberes vencidos en el mes de Junio último, y desde luego ha encontrado que todas las partidas distribuidas se hallan plenamente comprobadas en su importancia de 5,703 pesos; por manera que sumando el cargo que resulta contra el Comisario pagador 5,979 pesos, han quedado sobrantes de no pagos 286 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: por lo tanto la cuenta puede recibir la aprobacion de V. E., si tuviere á bien dársela—Julio 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Esta cuenta correspondiente al pago verificado á la milicia del Batallon Restaurador por los haberes vencidos en el mes de Junio último, se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., mediante á que la inversion de 10,517 pesos, que es el total importe de lo pagado, se halla con las formalidades prevenidas, y suficientemente comprobada con los documentos de su referencia, como tambien porque la cantidad distribuida es igual á la que le resulta de cargo al Comisario pagador, y le queda chancelado—Julio 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Del reconocimiento que ha hecho la Contaduría de esta cuenta correspondiente al pago que, por el haber del mes de Junio ha ejecutado el Comisario pagador á la fuerza del Regimiento número 2 de Campaña, resulta que importando el cargo 6,026 pesos 7 y medio reales, dá invertida de esta suma y se acredita debidamente con los documentos originales de su referencia, 5,926 pesos, quedando el sobrante de cien pesos que tuvo entrada en la Caja de Depósitos: por lo tanto, y no habiendo en su exámen la cuenta ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido prestarle su aprobacion—Julio 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—V. E., si fuese servido, puede dar su aprobacion á esta cuenta relativa al pago verificado á Gefes y oficiales del Regimiento de auxiliares de los Andes por sus sueldos devengados en el mes de Junio último, no solo porque la distribucion se encuentra plenamente documentada, sino tambien porque la suma de 870 pesos, que se dá invertida, es conforme con la del cargo formado al Comisario pagador, y le queda chancelado—Julio 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta correspondiente al pago ejecutado por los haberes del mes de Junio último, al 4.º escuadron Escolta de la Libertad, mediante á que la distribucion de 4,434 pesos, se encuentra suficientemente comprobada, y es conforme la suma pagada con la del cargo formado al Comisario pagador, por lo que se le dá por chancelado: y es en su mérito que la aprobacion no ofrece reparo, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Julio 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Importando el cargo de esta cuenta 581 pesos, el que se halla conforme con el formado por la Contaduría al Comisario pagador, y dándose invertida igual suma en el pago hecho por sus haberes del mes de Junio á los voluntarios destacados en las pólvoras de Flores y Cueli, y hallándose igualmente justificada dicha inversion como corresponde, no ofrece reparo la aprobacion de la cuenta, en el caso que V. E. tuviere á bien dársela—Julio 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion á esta cuenta rendida por el Comisario pagador, y correspondiente al pago hecho á la milicia del No. 1.º de Campaña en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, por haberes devengados en el mes de Junio del presente año, no solo porque la distribucion está perfectamente comprobada, sino tambien porque la suma de 4002 pesos que es la invertida en el pago dicho, es conforme con la del cargo formado por la Contaduría, y queda chancelado—Julio 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Dándose invertidos en esta cuenta, y comprobado como corresponde, 1,474 pesos en el pago hecho por sus haberes del mes de Junio último á la compañía de Infantería en los Santos Lugares de Rosas, y siendo conforme la cantidad pagada con la del cargo formado al Comisario pagador por la Contaduría, no tiene esta reparo, en que V. E. si fuese servido le preste su aprobacion—Julio 30 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva a la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos que se acompañan á esta cuenta acredita como corresponde el habilitado D. Pedro Pereira, la inversion de 18 pesos en los gastos de escritorio correspondientes al mes de Junio último; é importando el cargo que le resulta 114 pesos 6 reales, resulta una existencia de 96 pesos 6 reales de la que se ha cargado por 1.ª partida en la cuenta de Julio: en su mérito, y no habiendo esta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido, darle su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

D. Federico Baron	Francia
Carlos Perrier	idem
Juan Edmondo Drago	Génova
Juan Bautista Drago	Salto
Juan Isola Bella	idem
Pedro Fregoni	Rio Janeiro
Gertrudis de Capus, una sirvienta	idem
Sebastian Jorgas	Francia
Ventura Vidal	Salto

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Guillermo Wanklyn	Rio Janeiro
Margarita Hamilton	idem
Santiago Pisalo	Génova
Andres Oliva	Santa Fé

1.ª PUBLICACION.

D. José C. Mehr	Rio Janeiro
Carlos Baerens	idem
Adolfo C de Salisch	idem
Francisco J. L. Michaelsson	idem
Juan H Grete	idem
Da. Feliciana Passos	Santa Fé
Anastacia Rios	idem
José Maria Cuentas	Mercedes
Domingo Martinez, su esposa 1 hija	idem

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO

DE

ADUANA.

á D. Diego Allemand.

1 cajon tarros de pomada, 2 id. máquinas para planchar sombreros, 2 id. 1 cuja y sus colchones, 6 id. aceite de macasar, 1 id. tiradores, 1 id. cordones para capas y botones de chaleco de seda, cajitas de obleas, 1 id. botones para tiradores, 1 id. viseras ordinarias, gramáticas y diccionarios.

á D. Mariano Cané.

1 cajon varias muestras, papeles de colores para abanicos y confiteros.

á Antonino M. del Pont.

1 cajon perfumería, 1 id. agua de colonia, 1 id. de id., 1 id. gorras, 1 id. botas y becerros, 1 id. muestras.

á J. Blanchon y Delachaun.

1 cajon pañuelos de seda, 1 id. cajitas de música y piezas felpa, 2 id. costureros, 2 id. gamuzas, 1 id. candeleros, 1 id. láminas, 1 id. cajas de carton, 1 id. abanicos, 1 id. anteojos, 1 id. lunas.

á Andres Roobien.

1 cajon charoles.

á J. B. Herand.

1 cajon tisú, 1 id. juegos crisoles, 1 id. con unas muestras.

á R. y J. Carlisle, 106 Piedad.

1 cajon género para vestido, 7 fardos arpilleras, 5 id. casimires.

á D. Pedro Villanueva.

2 cajones cajas de música, 1 id. clásticos, chamberguillas, antecojos, abanicos regulares, broches, botones para frac, 2 id. tinta, 1 id. geringas, 1 id. cinta para chaquetas, bordonas y cuerdas, carteritas, botones para camisas, guantes de cordero, cinta punzó, 1 idem candeleros, quinqués, platos de vidrio chicos, palmatorias, cepillos para barba, idem para dientes, elástioos para tiradores, 2 idem aceite, jabones y aguas, 1 idem bastones, 1 idem guantes.

á Sprungli y Eberhard.

1 cajon toallas, cubiertos de mesa, alemanisco, servilletas, toallas chiquitas; 2 cajones género para pantalon, corbatas hechas.

á D. Leon Caumartin.

1 cajon muestras, abanicos, mantillas de blondas, cortes chalí; 2 id. abanicos de varias clases

á Dickson y Ca., 29 Reconquista.

9 cajones hilo de ovillos, 2 idem guantes de seda, 1 idem pañuelos de idem.

á D. Alejandro de Magny.

1 cajon papel pintado, 1 idem relojes de plomo, plumas de acero, palitos para idem, alfileteros, anteojos de larga vista, gruesas cruces chicas.

Nicholson, Green y Ca.

9 cajones hilo.

á Hughes, Broder y Ca.

2 cajones botines.

á Carlos Tayleur y Ca., 47 Maipú.

1 cajon gambronas.

Rousse.

14 tercios yerba.

á don Enrique Ochoa.

100 barricas vino tinto.

á Tomas Gowland y Ca. Reconqt. 107.

36 barricas cerveza, 10 cajones cidra

á Nutal.

2 barricas piedra pomez.

á Zumarán y Tresserra.

39 pipas vino tinto.

á Bertran, Le Breton y Delisle

20 cajones quesos, 2 idem cigarros.

á D. Ventura Gutierrez.

20 tercios yerba.

á Luis Winter.

14 frasqueras ginebra, 25 pipas ginebra, 25 medias id. vinagre.

á Sa Pereira y Meirelles.

272 barricas azucar, 38 bolsas fariña.

á J. B. Prelig, 87 Perú.

36 garrafones ácido muriáctico, 20 barricas vino, 1 cajon pañuelos de gasilla chicos, cintas de raso; 1 id. con un congelador y sus útiles, 1 garrojeno, dos cajas polvos celtis, 1 idem papel de cartas, 1 idem aceite de macasar 2 id. de id., 1 id. cueros charol, 2 id. botas, zapatos, género para botines, 1 id. chamberguillos, guantes de seda, 3 id. ormas, incopias, 2 id. botellitas agua de la banda, 3 id. gamuzas, 4 id. papel varias clases, 5 id. perfumería, 1 id. tiradores, 1 id. pantalones ordinarios, 1 id. camisas algodon, 1 id. batidores varias clases y calidades.

Peinetitas para rulos, cubiertos de composicion, 2 baules pares botines y sombreros, 1 idem encomienda con un retrato.

á D. Jaime Llavallol é hijos.

35 tercios yerba, 4 petacones de tabaco, 1,210 damajuanas caña, 10 medias pipas miel, 8 pipas vino tinto.

á D. Jacobo Parravicini.

107 barricas vino, 24 cajas licores.

á Juan G. Martinez.

78 barricas azucar.

á don Fra cisco Berdier, 30 Reconq

44 tercios de yerba, 36 petacones tabaco.

¡ Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta nacional "Corsario," del Buseo el 5 del corriente, consignado á Riso, Rosa y Ca.

Bergantin goleta sardo paquete "Lusitano," de Montevideo el 4 del corriente, con 77 pasageros.

Bergantin americano "Comercio," de 217 toneladas, capitan Guillermo Blanchard, procedente de Baltimore el 24 de Agosto y de Montevideo el 7 del corriente, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con resto de carga.

Bergantin ingles "Camoens," de 184 toneladas, capitan Jayme Bairel, procedente de Liverpool el 1.º de Setiembre y de Montevideo el 7 del corriente, consignado á Juan Galt Smith, con resto de carga.

Barca francesa "Enrique y Luisa," de 192 toneladas, capitan Pauló Goitié, procedente de Cette el 29 de Setiembre, consignada á Bartolomé Herand, cargamento general.

Paquete de S. M. B. "Spider," de Rio Janeiro el 24 de Noviembre y de Montevideo el 8 del corriente, con la balija de Falmouth del 4 de Octubre.

Paylebot sardo paquete "Eufracia," del Buseo el 8 del corriente, en lastre.

Fragata americana "Shandhe," de 344 toneladas, capitan Tomas W. Rea, procedente de Boston el 7 de Agosto y de Montevideo el 7 del corriente, consignada á Tomas Gowland y Ca., con madera.

Bergantin frances "Rosa Amelia," de 111 toneladas, capitan Groses, procedente de Patagones el 26 de Noviembre, consignado á Carlos R. Horne, cargado.

Bergantin brasilero "Dos Hermanos," de 177 toneladas, capitan Joaquin Antonio Maya, procedente de Parnaguá el 24 de Noviembre. consignado á Sá Pereyra y Meyrelles, con yerba y arroz.

SALIDAS.

Balandra nacional de guerra "Carmen," á la Colonia.

Goleta nacional "Atrevida" y la Goleta nacional "Agata," para el Buseo, con víveres para la Escuadra de la Confederacion Argentina, comboyadas ambas por la Goleta nacional de guerra "9 de Julio."

Barca sarda "Esilda," para Rio Janeiro.

Barca hamburguesa "Meiners," para Amberes.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LOS hijos y demas deudos del finado **D. Anselmo Farías** (Q. E. P. D), suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos à los funerales que en sufragio de su alma se han de celebrar en la Iglesia de N. Padre San Francisco el Viernes 13 del corriente, á las 9 de la mañana : favor à que quedarán agradecidos.

d6 3p.

VIVA LA FEDERACION.

Aviso.

LAS personas que precisen el hacer ó coser colchones en su casa en la calle de las Piedras No 242 encontrarán un hombre que solo trabaja así en casas particulares á precios muy acomodados: tambien cose esteras y alfombras.

d6 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mansilla en las tardes de los dias 12 13 y 14 se han de celebrar almonedas y remate bajo los pórticos de la casa de Justicia de los terrenos y edificios pertenecientes á don Guillermo Sisson ubicados en el hueco de los Sauces en la calle de San José, tasado todo en 11,429 pesos 2 reales: las personas que se interesen pueden ocurrir al oficio del que subscribe, que se les franquearán sus tasaciones---Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1844.

Mogrovejo

d6 8p.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

SE necesita una ama de leche para criar un niño, en la calle de la Paz No. 18 darán razon.

d6 6c.

! Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

De Muebles &c.

El Jueves 12 del corriente á las 11½ en punto de la mañana y como correspondiente á una familia que se ausenta del país se rematarán precisamente á la mejor postura varios muebles nuevos y con uso á saber.

Una rica cómoda de caoba con escritorio, 2 sofaes de id. asiente de crin, 1 docena sillas, 2 id. asiento de esterilla, 2 roperos color caoba y uno id. de cedro, 1 cuja con colchones camera, otra id. camera, 2 docenas sillas esterilla, 2 docenas sillas de madera norte americanas, 1 mesa de comedor de caoba, 1 piano de regulares voces, 2 marquesas, 1 cuna de bote de caoba, mesas de varios tamaños, mecheros con bombas de cristal, candeleros de varias clases, espejos marco de caoba, id. de otras clases, relojes de bolsillo, id. de sobre-mesa, cajitas de música, 1 alfiler de brillantes, 1 par carabanas de oro, 1 cadena de id., espuelas de plata, 1 silla de montar de señora, otra id. de hombre, escritorio de la India y otros varios muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Se rematará de la misma procedencia 1 baul conteniendo ropa nueva y con uso como son, fraques, levitas, pantalones, chalecos, polacas y otras varias piezas de ropa.

En seguida.

Y por conclusion de factura se rematarán, algunos cuñetes de manteca, yerba paraguaya, quesos de tafi, tabaco en rollos, esteras de la India &c. &c.

POR EL MISMO.

Maquinaria.

A 6, 12 y 18 meses de plazo aparente para los establecimientos de saladero &a.

En el puerto de los Tachos, frente á la barraca del Sr. Maldonado.

El Viernes 20 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematarán precisamente á la mejor postura para liquidacion de cuentas, segun órdenes recibidas últimamente para el efecto, toda la maquinaria obra fina y demas útiles correspondientes cuyo pormenor es el siguiente.

Tachos grandes de fierro que contienen 1,000 galones, id. medios idem idem 300 id., calderas grandes, id. medianas, cisternas grandes 360 id., id. medianas 122 id., tinas de fierro grandes 190 id., id. medianas 60 id., calderas grandes 1,388 id., chimeneas grandes, id. medianas, tinas grandes para grasa, id. medianas para id., tachos grandes para grasa, rejillas grandes para ornallas, tubos de fierro batidos, yunques con peso de 84 libras, máquinas de estivar, una hermosa máquina para azucar, algunas tinas chicas y otra porcion de útiles que se manifestarán al tiempo de la venta.

NOTA-Las personas que se intereсen en dichos artículos pueden ocurrir á verlos con anticipacion á la venta en los puntos que se indica. En el puerto de los tachos, en la barraca, del Sr. Blak, en Barracas, barraca del Sr. D. Círilo Concha, en la plaza de los Andes, barraca del Sr. D. Sámuel B Hale. en la calle de la Paz almacen de ferreteria del Sr. Meare.

Se vende.

UN boliche calle de Potosí No. 194 de San Juan tres y media cuadras para el campo. d5 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

EN la tienda calle del Perú número 52, se hallan de venta á precios muy moderados los articulos siguientes recien introducidos de Francia.

Servicios de porcelana blanca fina de 12 18 y 24 cubiertos, juegos de café id., un gran surtido de porcelana dorada como vasos, juego de té para 2 personas, frasquitos para esencias, floreros, palanganas con jarros, tinteros, canastitas, lamparitas de escritorio, cepillos, batidores de carey, candeleros, palmatorias, dulceras, copas, licoreras de cristal guantes cabretilla y de seda, tiradores, corvatas, fulares, paraguas, quitasoles. perfumeria fina, pañuelos de manos de cambray bordados, cuellos bordados esclavinas bordadas id. gorritas para criaturas puños y gorras para Sras. flores y otros articulos para baile, látigos y sillas de montar para señoras, un surtido de blondas blancas y encajes, cafeteras y calentadores de lata, escupideras y muchos otros articulos: en dicha tienda se encargan de la hechura de toda clase de articulos de ropa para señoras. n1 1mc

Se desea

ENCONTRAR á un inteligente que entienda componer, arreglar y nivelar perfectamente varias mesas de Villar en la Sala de Residentes Extrangeros, calle de la Cetedral No. 36. o24 3p

Manifold Letter Writer

O sea libro para escribir una carta y su copia ó aun dos copias á un mismo tiempo y con los mismos rasgos de pluma; su precio 85 pesos. Librería No. 46 calle la Universidad frente del Colegio.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Interesante.

SE vende un almacensito de muy corto capital y que hace muy buenos diarios, el dueño lo vende por tener que atender á otro negocio; el alquiler es muy módico y el parage de los mejores de la Ciudad calle del Restaurador No. 114 darán razon. d2—3p.

¡ Viva la Federacion !
A LA HUMANIDAD.

EN la calle de Córdova núm. 149 habita una pobre inválida de pies y manos, la que suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna; á lo quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por su bien estar.
Carmela Albarrazin.

Botas y Zapatos.

El surtido mas grande y mejor de cal za do que jamás se haya ofrecido á venta en esta ciudad consistente en botas inglesas y francesas, fabricadas expresamente para los marchantes y garantidas por ser de los mejores materiales y hechos por los mas acreditados oficiales en el pais; medias botas id; zapatos muy livianos y finos teniendo la apariencia de una bota y la liviandad del mas liviano zapato; asi como toda clase de zapatos de hombre extrangeros de 15 á 35 ps. el par; se encuentra en la calle de la Paz número 34. Los Sres. que necesiten comprar harán bien en acercarse al establecimiento con el fin de cerciorarse con el exámen; en la inteligencia que el interesado está resuelto á vender todo à precios reducidos y aun algo mas bajos que pueden encontrarse en otra parte.
d2 1mc.

Boots and Shoes.

THE best and largest assortment ever offered for sale in this City of the above articles :—consisting of English and French made Boots, manufactured expressly for his customers, warranted to be of the best materials and made by the best workmen in this City, half-Boots, ditto, a very light and fine Shoe, having the appearance of a Boot and the lightness of the lightest Shoe; all kinds of Men's Foreign Shoes from 15 to $35 per pair. Those who wish to purchase would do well to call and examine for themselves before they purchase elsewhere, as he is determined to sell all the above articles at Reduced Prices, and a little lower than can be bought in this City, Calle de la Paz, No. 34.
d7—1m

Aviso.

UNA persona de capacidad para la cocina desea encontrar cocinados para casas particulares à los que dará exacto cumplimiento sean de la clase que fuesen. Vive en la calle de la Esmeralda al lado del Núm. 73. d4 3p

For Sale.

A CAST-IRON double motion Horse Power Machine, applicable to baleing Presses, or for cleaning sheep skins, turning lathes, &c. For further particulars apply at No. 69, Calle de Cangallo.
d7—3m.

Se venden

En los Almacenes navales de D. Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1, calle de la Alameda No. 25 y en la Boca del Riachuelo, los artículos siguientes: á saber:—

Lona superior para encerados
Lona inglesa
Id. de Rusia
Brines de id.
Arpillera
Bolsas de todos tamaños
Rondanas para pozo
Sogas para id.
Cadenas id. id.
Filástica
Cabos de todos precios
Estopa
Lanilla para banderas
Clavos surtidos
Anclas y cadenas
Alquitran de Suecia
Id. americano
Brea negra
Id. rubia
Pinturas de todas clases
Aceite linaza
Agua-ras
Polvos de caoba
Id. de azarcon
Id. de bermellon
Id. amarillo
Id. ingles para coser velas
Id. español
Piolas de toda clase
Plomo
Rondanas de fierro
Id. de bronce
Baldes de laton
Id. de madera
Platos de lata
Planchas de cobre
Clavos y tachuelas de id.
Tachuelas de fierro para plomo
Azufre.

Todo á precios equitativos.
d4 30c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Departamento General de Policía

SE avisa á los apoderados de los Jueces de Paz de campaña ocurran á este Departamento á recibir sus haberes correspondientes al mes de Noviembre último—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1844.
Pedro Romero.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LOS haberes correspondientes à la Plana Mayor del Ejèrcito y al mes de Noviembre próximo pasado, se hallan en poder del que firma. Los interesados ocurrirán el Lunes 9 del que rrige para ser satisfechos, á la calle del Buen Orden No. 140—Diciembre 7 de 1844.
Rxoo.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende.

UNA casa en la calle de Corrientes No. 170, en terreno de 8½ varas de frente y 70 de fondo, con seis piezas de azotea y demas oficinas necesarias; 3 patios, algunos árboles frutales, una parra con zarzo de fierro: todo se halla en un estado pronto para habitarse; en dicha casa se encontrará con quien tratar.
d4 ,6p

Aviso.

UN extrangero recien llegado de Europa, donde se ha ejercitado en el arte de jardinero en sus varios ramos, desea colocarse en dicha capacidad, ó bien encargarse de un jardin de flores y plantas exclusivamente, en cuyo ramo está muy versado. La persona que necesitare de él se servirá avisarle en la calle de la Reconquista No. 207, ó dirigirle una esquela á esta imprenta diciéndole donde ha de ocurrir para tratar. d4 3p.

MAQUINAS.

SE vende una máquina completa para hacer la limonada Gaseosa ó cualquier otro líquido impregnado con gas mineral, con todos los utiles é ingredientes necesarios para poderse establecer un despacho de refrescos en el término de ocho dias. Igualmente una máquina de fierro colado y de poder doble, aplicable á prensas de enfardar, bombas, ó para limpiar cueros de carnero: ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo No. 69.
d3 3c.

THORNDIKE'S
RESTAURANT.

THE Subscriber respectfully informs the Public that he has leased the Mansion and Garden o the late Andrew Thorndike, Esq. where he has now opened a Public House under the above name, for the reception of Fashionable Visiters during the summer.

The House has undergone a complete Repair, and additional Rooms have been built, many new arbours have been added, and Ball Alleys, Swings, Billiards &c. are now being fitted up, together with Swimming Pools and Bath Houses.

The walks in the front part of the Quinta facing the River, which divide the Flowers, Shrubs, Plants, Fruit Trees, and Vineyard, are at the service of the Visiters, whence they may see but not touch. Shrubs, Fruit, and Trees from almost every quarter of the Globe, having been collected by the late Mr. Thorndike, at an incredible amount of money, during 15 years of his personal attention. The Barancas of the Quinta present a fine view of the entire shipping on one side, and on the other of the beautiful Mansion and Quinta of H. E. the Governor.

Private Parties can secure dinner for any number of persons in separate rooms by giving one day's notice.

Attatched to the House, safe Stabling for Horses may be had at moderate rates.

The Subscriber thinks it unnecessary to ennumerate the many advantages this Quinta possesses, as the Public can better satisfy themselves by calling to see it, which they can do in 15 minutes, ride along the margin of the River to the northward of the City. In short no expense or exertion will be spared to render the THORNDIKE RESTAURANT a House of Pleasure and a Garden of Recreation.

☞ The greatest pains have been taken to procure the choicest Wines and Liquors.

JOHN PLUNKET.
Buenos Ayres, Oct, 18, 1844.

Ganado vacuno.

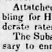

SE vende un número de 4,000 cabezas á cortar, y á precio bajo.
El Corredor D. Pablo Santillan está encargado de su venta. o23 3pn

Se vende

UNA ballenera grande, de 47 pies de quilla, bodega 5 pies 2 pulgadas, y de 18 pies de manga Por mas pormenores vease con D Juan Lanes, calle de Balcarse núm 129, cerca de la Barraca de los Andes. s30 15p.

☞ Aviso al Público ☜
D. Juan Moine,

TIENE el honor de avisar á sus marchantes y al público en general, que ha disuelto la Sociedad que tenia con el Sr. Forat, y que sigue siempre su establecimiento, calle de la Catedral No. 46 esquina conocida por de Haedo, donde se hallará siempre pronto para servir à las personas que le quieran honrar con su confianza, contando al efecto con un surtido completo de efectos, de todas clases—Buenos Ayres, 14 de Octubre de 1844. 4—10p.

¡ Viva la Confederation Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

GRAN QUEMAZON.

POR MAYOR Y MENOR.
En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.

PAÑUELOS de Chali de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.
Cuelos bordados finos 2 pesos.
Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.
Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos.
Linoes blancos bordados finos.
Piezas de percal blanco superior 24 pesos.
Medias negras finas 2 pesos.
Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.
Tablas de manteles de hilo muy finas 26, 30, 35 y 40 pesos.
Brines alemanes de puro hilo muy finos, 5 y medio y 6 y 7 ps.
Cotones para chaleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.
Brines blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.
Brines de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.
Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.
Piezas de trué de hilo puro 30 ps.
Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.
Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.
Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.
Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.
Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.
Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos,
Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.
Medias de seda de patente superio 17 pesos.
Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.
Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.
Trué de hilo superior 6 y medio ps vara.
Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.
Pañuelos y velitos de gacilla del cuella 3, 5 y 6 pesos.
Cotin Americano muy ancho 20 rs. vara.
Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.
Pañuelos colchados de seda de al mejor clase.
idem de merino bordados de realce.
idem de muselina pintados finos 12 reales.
Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.
Zarazas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.
Lanilla punzó fina 2 pesos vara.
Pequines de seda superiores 9 pesos vara.
Rasos floreados de gusto 9 pesos.
Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.
Pañuelos escoceses de rebozo 10 ps.
Hilo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.
Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.
Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.
Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.
Colchas moteadas de colores 5 ps.
Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.
Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.
Medias finas 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.
Cortes de vestido de gacilla española de gusto.
Pañuelos negros de seda con guarda punzo á 9 pesos:
Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 peses vara.
Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.
Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos
Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.
Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos
Calices de gusto 15 pesos corte.
Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.
Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.
Medias crudas cortas de colores blancas 2 pesos.
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.
Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.
Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.
Sarga de Malaga superior 18 pesos vara.
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos á 8 pesos.
Fresadas de lana superiores 12 y 14 pesos.
Jergas superiores 10 pesos.
Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.
Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.
Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.
Medidas de modistas 4 pesos.
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.
Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.
Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.
Muselina bordada para colgaduras de mucho gusto.
Medidas de sastre 6 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo borbados 35 pesos.
Corbatines de seda 7 pesos.
Pequin superior de Málaga á 18, 22 y 25 pesos.
Pañuelos pe merino y seda del cuello 4½ pesos.
Terciopelo negro y punzó 30 pesos.
Pañuelos de gacilla del cuello ricos 14 y 15 pesos.
Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.
Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.
Lienzo tabla 12 reales.
Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.
Idem para idem regular 22 pesos.
Gambronas finas 3 y medio pesos vara.
Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.
Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.
Madras superior á 13 reales.
Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.
Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.
Corbatas de punto de lana 2 pesos.
Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.
Casimires de verano superiores á 4 pesos.
Camisetas de lana superiores á 12 pesos.
Co cèes finos á 30 pesos.
Casimires doble ancho 38 pesos vara
Pañuelos de espumilla bordados de realce.
Bombasi Americano doble á 2 pesos.
Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.
Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.
Nanquines finos 10 reales vara: co-
Muselinas bordadas á 18 reales vara.
Mahon de la India 7 pesos pieza.
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.
Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.
Linó fino 20 reales.
Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.
Medias de lana negras finas 4 pesos.
Prunelas finas 9 pesos vara: coieta plomo 10 reales.
Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.
Gua tes de hombre de abrigo 1 peso.
Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.
Panas de colores 2 pesos vara.
Pañuelos colchados de algodon 8
Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles.
Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.
Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.
Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.
Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.
Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.
Tornasoles para vestidos de mucho gusto.
Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.
Hilo blanco en cajas superior.
Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.
Botincitos de lana para chicos 12 reales par.
Coco punzó fino 2 pesos vara.
Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.
Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.
Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.
Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.
Tiradores finos de goma 3 pesos.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente, bajo las galarias de la casa de justicia, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla se han de hacer almonedas y remates en la última, de una chacra y sus demas enceres, de Manuel Denis; sita en el partido de Quilmes, compuesto su terreno de dos fracciones, la una de 40 cuadras cuadradas, y la otra de 400 varas de frente, y 1,400 de fondo tasado todo en 28,650 pesos moneda corriente, las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir á la oficina del Escribano que firma. Buenos Aires Noviembre 23 de 1844.
n19 3p *Izarrualde.*

Jarabe de Tridaceo.
De Mr. Abadie.

PREPARACION cuyos admirables efectos en la tos, asma, irritacion del pecho y del estómago, inflamacion de garganta, tos convulsa &c., son imponderables.

Paraguay--Roux.

Excelente especifico para las muelas, cuyo dolor calma y cura instantáneamente, impide y detiene la caries, cura el escorbuto &c.

Personeras con canuto de goma elástica de una gran comodidad, mamaderas para alimentar á los niños con peson de goma elástica y teta de vaca preparada, pesones de goma elástica y teta de vaca preparada, invencion de gran alivio para las Señoras que padecen de los pechos, geringas de bomba con varios servicios, bragueros dobles y sencillos de una calidad superior, apretadores para hombres y Señoras, todos estos articulos recien recibidos de Paris se hallan en venta en la Botica de Camilo Giovaneli calle de Suypacha No. 194 esquina del Sr. Villarino, y en la de Marenco calle del Perú No. 102 esquina á la calle de Cuyo: en ellas tambien se vende un hermoso alambique de un tamaño regular y dos tachos todo de cobre, propio para un Farmacéutico ó confitero. n7 8pn.

Aviso.

SE necesita para uno ó dos señores extrangeros dos piezas amuebladas, en una casa no estando mas distante de la plaza que dos ó tres cuadras.

Los que quieran tratar para este objeto, pueden dirigir á esta Imprenta la calle y el número de la casa.
n7 3p.

ARMERIA.

DE Juan Richaud, calle de Federacion núm. 111, á dos y media cuadras de la plaza de la Victoria.

Hay de venta los artículos siguientes y á precios equitativos—
tijeras para ojalateros de 8, 9 y 10 pulgadas.
caladores para yerba mate.
ojas de puñales superiores y baratas.
puñales, vainas de composicion una,
idem, idem plata fina.
navajas de barba superiores.
piedras y asentadores para id.
tigeras y cortaplumas superiores
espuelas de composicion muy finas
id. de fierro extrangeras y del pais
pistolas grandes de fulminante y de chispas
id. para desafio, en cajas superiores.
id. de bolsillo de todas clases,
id, de 4 y 6 tiros finisimas.
escopetas de uno y dos tiros fulminantes y de chispas.
fusiles y tercerolas.
sables, vainas de composicion y de acero.
espadas de todas clases id. id.
floretes, máscaras y guantes para esgrima.
machetes, dagas y facones.
cotas de maya,
morrales, polvorines municioneros surtidos.
sinturones para sables de todas clases.
dragonas de oro y de plata fina.
Dichas de ante y lana punzo,
Pólvora, balas y municion, sebas fulminantes.
Se componen todas clases de armas é instrumentos cortantes.
n23 1mc.

KIDD'S HOTEL,
NO. 72, CALLE DE LA PAZ.

JUST received, and for sale, a parcel of fine Old Scotch Whisky, which will be sold in barrels or by the single gallon. J. Kidd has always on haud fine Old Port, Sherry, and Madeira, which may be had either by the dozen or single bottle. Gentlemen visiting Buenos Ayres will find an excellent dinner every day at 2 o'clock; single dinners or breakfast at all hours.
n23 tfc

¡ Viva la Federacion !

SE han perdido una yunta de caballos gateados y un potrillo: el que los presente ó de noticias en la Barraca de Buteler recibirá una buena gratificacion. n23 3p.

AVISO.

SE necesita una muchacha, para cuidar de un niño, por lo que se ofrece un buen sueldo; para tratar ocúrrase á la calle del Temple núm. 150.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A LOS DUEÑOS
O posedores de casas ó barracas.

EL que tenga y quiera alquilar su casa, barraca, un almacen, corredor ó patio, y en su defecto un hueco pequeño como para entablecer una pequeña fábrica, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 24.
n24 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, y á solicitud del Agente Fiscal, se cita, llama y emplaza, á los que como herederos y acreedores se crean con derecho á los bienes del finado D. Francisco Silva, de nacion Portugues, que fué encontrado ahogado en uno de los Arroyos de los Bosques Públicos en el Partide de San Fernando, para que bajo de apercibimiento comparezca por sí, ó por apoderado instruido y expensado, á deducir sus acciones en el término de 15 dias contados desde la fecha, en que tendrá lugar este aviso en los diarios de esta Ciudad, y por la oficina al cargo del que firma, seguro que de no verificarlo asi les parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1844.
n24 15p *Victoriano Vila.*
Escribano Público.

¡ Viva la Confederacion Argentina

ENSAYOS LITERARIOS
EN PROSA Y VERSO
POR D. FLORENCIO R. PEREZ.

PROSPECTO.

Las demostraciones que ha hecho el público al talento del autor de esta obra, y el deseo de hacer conocer los frutos de las capacidades Argentinas, fomentando de este modo y si es posible, procurando crear una literatura nacional, nos ha impelido à hacer la publicacion de los—ENSAYOS LITERARIOS—del jóven D. Florencio Ramon Perez, y de la—CORONA FUNEBRE, hecha por sus amigos con motivo de su prematura muerte.

No nos ocuparemos de hacer resaltar el mérito que tienen sus composiciones, tanto en prosa como en verso; bástenos decir, que apesar de la modestia característica del autor, durante su vida y despues de su muerte, todos los que han visto algunas de ellas, no han dejado de reconocer en él cualidades del verdadero poeta y del crítico; que si bien el autor no era mas que un ramo verde y vigoroso, mas adelante habria sido un árbol rico y frondoso que nos habria embelesado con sus frutos.

CONDICIONES DE LA SUBSCRIPCION.

1.° —La publicacion se hará en un tomo en 8.° mayor como de 20 o mas pliegos, con tapas de color, compuesto de un prólogo, las composiciones del autor, y la *Corona funeraria* hecha por sus amigos á su muerte.
2.° —El precio de la subscripcion será el de 20 pesos para los Señores subscriptores, y para los que no lo son, 30 pesos.
3.° —No habiendo en esta empresa ninguna idea especulativa, si el número de los subscriptores alcanza para los gastos que demanda esta empresa, acompañaremos al frente de la obra el retrato litografiado del autor.
4.° —Quedan abiertas las subscripciones en los puntos siguientes—
En la librería de Steadman, Universidad. 54
En la Imprenta de Arzac, Cangallo. 58
n24 3p

¡Viva la Confederacion Argetina!
¡Mueran los salvages uuitarios!

AVISO A LOS HERMANOS.

LAS elecciones para el nombramiento de Hermano Mayor y demas Vocales que han de componer la Junta Gubernativa de la Cofradia del Señor de la Buena Muerte y Animas de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat, se verificarán el Domingo 1.° de Diciembre á las 4 de la tarde, á cuyo acto se espera la asistencia de los Hermanos de dicha, en conformidad con la constitucion de ella. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1844.

¡ Viva la Federacion !

AVISO.

LA tienda antigua de Peinetas que estaba en la calle de la Victoria, han mudado à la esquina que hace uz con la puerta principal del Cogio, en cuya tienda se hallará un surtido de peinetas de carey de todas clases á la última moda, juntamente un baratillo general de peinetas á 3, 4 y 5 pesos, par por mayor y menor. Tambien se hallarán estribos punzones, blancos y negros, con adornos de composicion y sin ella para los rienderos, bastones y rebenques de carey de lo que nunca se ha visto en esta ciudad, demucho gusto y se hacen de diferentes clases segun quiera el comprador.
n24 8p

OJO.
JAMONES DE WESFALIA.

RECIEN desembarcados y de muy rica calidad, en la casilla No. 49 entrada del Mercado: la personas de buen gusto que deseen hacerse de una cosa delicada, pueden proveerse ocurriendo al paraje antedicho, á donde se venden por mayor y menor. n24—3p

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

UN puesto de poco principal un buen barrio y hace muy buen diario: El que se interese ocúrra á la calle de Cuyo No. 284 que hallará con quien tratar, y al mismo tiempo se impondrá del contenido de dicho puesto. n25 2p.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ *Mueran los salvages unitarios !*

Aviso Interesante.

SE vende un almacensito de muy corto capital y que hace muy buenos diarios, el dueño lo vende por tener que atender á otro negocio; el alquiler es muy módico y el parage de los mejores de la Ciudad calle del Restaurador No. 114 darán razon. d2—3p.

¡ Viva la Federacion !
A LA HUMANIDAD.

EN la calle de Córdova núm. 149 habita una pobre inválida de pies y manos, la que suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna; á lo quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por su bien estar.

Carmela Albarrazin.

Botas y Zapatos.

El surtido mas grande y mejor de cal za do que jamás se haya ofrecido á venta en esta ciudad consistente en botas inglesas y francesas, fabricadas expresamente para los marchantes y garantidas por ser de los mejores materiales y hechos por los mas acreditados oficiales en el pais; medias botas id; zapatos muy livianos y finos teniendo la apariencia de una bota y la liviandad del mas liviano zapato; asi como toda clase de zapatos de hombre extrangeros de 15 á 35 ps. el par; se encuentra en la calle de la Paz número 34. Los Sres. que necesiten comprar harán bien en acercarse al establecimiento con el fin de cerciorarse con el exámen; en la inteligencia que el interesado está resuelto á vender todo à precios reducidos y aun algo mas bajos que pueden encontrarse en otra parte.

d2 1mc.

Boots and Shoes.

THE best and largest assortment ever offered for sale in this City of the above articles :—consisting of English and French made Boots, manufactured expressly for his customers, warranted to be of the best materials and made by the best workmen in this City, half-Boots, ditto, a very light and fine Shoe, having the appearance of a Boot and the lightness of the lightest Shoe; all kinds of Men's Foreign Shoes from 15 to $35 per pair. Those who wish to purchase would do well to call and examine for themselves before they purchase elsewhere, as he is determined to sell all the above articles at Reduced Prices, and a little lower than can be bought in this City, Calle de la Paz, No. 34.

d7—1m

Aviso.

UNA persona de capacidad para la cocina desea encontrar cocinados para casas particulares à los que dará exacto cumplimiento sean de la clase que fuesen. Vive en la calle de la Esmeralda al lado del Núm. 73. d4 3p

For Sale.

A CAST-IRON double motion Horse Power Machine, applicable to baleing Presses, or for cleaning sheep skins, turning lathes, &c. For further particulars apply at No. 69, Calle de Cangallo.

d7—3m.

Se venden

En los Almacenes navales de D. Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1, calle de la Alameda No. 25 y en la Boca del Riachuelo, los artículos siguientes: á saber :—

Lona superior para encerados
Lona inglesa
Id. de Rusia
Brines de id.
Arpillera
Bolsas de todos tamaños
Rondanas para pozo
Sogas para id.
Cadenas id. id.
Filástica
Cabos de todos precios
Estopa
Lanilla para banderas
Clavos surtidos
Anclas y cadenas
Alquitran de Suecia
Id. americano
Brea negra
Id. rubia
Pinturas de todas clases
Aceite linaza
Agua-ras
Polvos de caoba
Id. de azarcon
Id. de bermellon
Id. amarillo
Id. ingles para coser velas
Id. español
Piolas de toda clase
Plomo
Rondanas de fierro
Id. de bronce
Baldes de laton
Id. de madera
Platos de lata
Planchas de cobre
Clavos y tachuelas de id.
Tachuelas de fierro para plomo
Azufre.

Todo á precios equitativos.

d4 30c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ *Mueran los Salvages Unitarios !*

Departamento General de Policía

SE avisa á los apoderados de los Jueces de Paz de campaña ocurran á este Departamento á recibir sus haberes correspondientes al mes de Noviembre último—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1844.

Pedro Romero.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ *Mueran los Salvages Unitarios !*

LOS haberes correspondientes à la Plana Mayor del Ejèrcito y al mes de Noviembre próximo pasado, se hallan en poder del que firma. Los interesados ocurrirán el Lunes 9 del que rrige para ser satisfechos, á la calle del Buen Orden No. 140—Diciembre 7 de 1844.

Rxoo.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Se vende.

UNA casa en la calle de Corrientes No. 170, en terreno de 8½ varas de frente y 70 de fondo, con seis piezas de azotea y demas oficinas necesarias; 3 patios, algunos árboles frutales, una parra con zarzo de fierro: todo se halla en un estado pronto para habitarse; en dicha casa se encontrará con quien tratar.

d4 ,6p

Aviso.

UN extrangero recien llegado de Europa, donde se ha ejercitado en el arte de jardinero en sus varios ramos, desea colocarse en dicha capacidad, ó bien encargarse de un jardin de flores y plantas exclusivamente, en cuyo ramo está muy versado. La persona que necesitare de él se servirá avisarle en la calle de la Reconquista No. 207, ó dirigirle una esquela á esta imprenta diciéndole donde ha de ocurrir para tratar. d4 3p.

MAQUINAS.

SE vende una máquina completa para hacer la limonada Gaseosa ó cualquier otro líquido impregnado con gas mineral, con todos los utiles é ingredientes necesarios para poderse establecer un despacho de refrescos en el término de ocho dias. Igualmente una máquina de fierro colado y de poder doble, aplicable á prensas de enfardar, bombas, ó para limpiar cueros de carnero: ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo No. 69.

d3 3c.

THORNDIKE'S
RESTAURANT.

THE Subscriber respectfully informs the Public that he has leased the Mansion and Garden o the late Andrew Thorndike, Esq. where he has now opened a Public House under the above name, for the reception of Fashionable Visiters during the summer.

The House has undergone a complete Repair, and additional Rooms have been built, many new arbours have been added, and Ball Alleys, Swings, Billiards &c. are now being fitted up, together with Swimming Pools and Bath Houses.

The walks in the front part of the Quinta facing the River, which divide the Flowers, Shrubs, Plants, Fruit Trees, and Vineyard, are at the service of the Visiters, whence they may see but not touch. Shrubs, Fruit, and Trees from almost every quarter of the Globe, having been collected by the late Mr. Thorndike, at an incredible amount of money, during 15 years of his personal attention. The Barancas of the Quinta present a fine view of the entire shipping on one side, and on the other of the beautiful Mansion and Quinta of H. E. the Governor.

Private Parties can secure dinner for any number of persons in separate rooms by giving one day's notice.

Attatched to the House, safe Stabling for Horses may be had at moderate rates.

The Subscriber thinks it unnecessary to ennumerate the many advantages this Quinta possesses, as the Public can better satisfy themselves by calling to see it, which they can do in 15 minutes, ride along the margin of the River to the northward of the City - In short no expense or exertion will be spared to render the THORNDIKE RESTAURANT a House of Pleasure and a Garden of Recreation.

☞ The greatest pains have been taken to procure the choicest Wines and Liquors.

JOHN PLUNKET.
Buenos Ayres, Oct. 18, 1844.

Ganado vacuno.

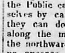

SE vende un número de 4,000 cabezas á cortar, y á precio bajo. El Corredor D. Pablo Santillan está encargado de su venta. o23 3pn

Se vende

UNA ballenera grande, de 47 pies de quilla, bodega 5 pies 2 pulgadas, y de 18 pies de manga Por mas pormenores vease con D Juan Lanes, calle de Balcarse núm 129, cerca de la Barraca de los Andes. s30 15p.

☞**Aviso al Público**☜
D. Juan Moine,

TIENE el honor de avisar á sus marchantes y al público en general, que ha disuelto la Sociedad que tenia con el Sr. Forat, y que sigue siempre su establecimiento, calle de la Catedral No. 46 esquina conocida por de Haedo, donde se hallará siempre pronto para servir à las personas que le quieran honrar con su confianza, contando al efecto con un surtido completo de efectos, de todas clases—Buenos Ayres, 14 de Octubre de 1844. 4—10p.

¡ Viva la Confederation Argentina!
¡*Mueran los salvages unitarios!*

GRAN QUEMAZON.

POR MAYOR Y MENOR.
En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.

PAÑUELOS de Chali de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.
Cuelos bordados finos 2 pesos.
Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.
Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos.
Linoes blancos bordados finos.
Piezas de percal blanco superior 24 pesos.
Medias negras finas 2 pesos.
Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.
Tablas de manteles de hilo muy finas 26, 30, 35 y 40 pesos.
Brines alemanes de puro hilo muy finos, 5 y medio y 6 y 7 ps.
Cotones para cheleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.
Brines blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.
Brines de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.
Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.
Piezas de trué de hilo puro 30 ps.
Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.
Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.
Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.
Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.
Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.
Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos,
Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.
Medias de seda de patente superio 17 pesos.
Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.
Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.
Trué de hilo superior 6 y medio ps vara.
Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.
Pañuelos y velitos de gacilla del cuella 3, 5 y 6 pesos.
Cotin Americano muy ancho 20 rs. vara.
Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.
Pañuelos colchados de seda de al mejor clase.
idem e merino bordados de realce.
idem de muselina pintados finos 12 reales.
Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.
Zarazas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.
Lanilla punzó fina 2 pesos vara.
Pequines de seda superiores 9 pesos vara.
Rasos floreados de gusto 9 pesos.
Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.
Pañuelos escoceses de rebozo 10 ps.
Hilo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.
Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.
Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.
Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.
Colchas moteadas de colores 5 ps.
Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.
Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.
Medias finas 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.
Cortes de vestido de gacilla española de gusto.
Pañuelos negros de seda con guarda punzo á 9 pesos:
Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 pesos vara.
Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.
Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos
Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.
Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos
Calices de gusto 15 pesos corte.
Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.
Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.
Medias crudas cortas de colores blancas 2 pesos.
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.
Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.
Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.
Sarga de Malaga superior 18 pesos vara.
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos á 8 pesos.
Fresadas de lana superiores 12 y 14 pesos.
Jergas superiores 10 pesos.
Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.
Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.
Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.
Medidas de modistas 4 pesos.
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.
Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.
Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.
Muselina bordada para colgaduras de mucho gusto.
Medidas de sastre 6 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo borbados 35 pesos.
Corbatines de seda 7 pesos.
Pequin superior de Málaga á 18, 22 y 25 pesos.
Pañuelos pe merino y seda del cuello 4½ pesos.
Terciopelo negro y punzó 30 pesos.
Pañuelos de gacilla del cuello ricos 14 y 15 pesos.
Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.
Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.
Lienzo tabla 12 reales.
Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.
Idem para idem regular 22 pesos.
Gambronas finas 3 y medio pesos vara.
Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.
Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.
Madras superior á 13 reales.
Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.
Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.
Corbatas de punto de lana 2 pesos.
Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.
Casimires de verano superiores á 4 pesos.
Camisetas de lana superiores á 12 pesos.
Co cées finos á 30 pesos.
Casimires doble ancho 38 pesos vara
Pañuelos de espumilla bordados de realce.
Bombasi Americano doble á 2 pesos.
Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.
Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.
Nanquines finos 10 reales vara: co-
Muselinas bordadas á 18 reales vara.
Mahon de la India 7 pesos pieza.
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.
Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.
Linó fino 20 reales.
Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.
Medias de lana negras finas 4 pesos.
Prunelas finas 9 pesos vara: coieta plomo 10 reales.
Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.
Gua tes de hombre de abrigo 1 peso.
Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.
Panas de colores 2 pesos vara.
Pañuelos colchados de algodon 8
Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles.
Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.
Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.
Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.
Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.
Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.
Tornasoles para vestidos de mucho gusto.
Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.
Hilo blanco en cajas superior.
Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.
Botincitos de lana para chicos 12 reales par.
Coco punzó fino 2 pesos vara.
Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.
Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.
Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.
Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.
Tiradores finos de goma 3 pesos.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ *Mueran los Salvages unitarios !*

AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente, bajo las galarias de la casa de justicia, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla se han de hacer almonedas y remates en la última, de una chacra y sus demas enceres, de Manuel Denis; sita en el partido de Quilmes, compuesto su terreno de dos fracciones, la una de 40 cuadras cuadradas, y la otra de 400 varas de frente, y 1,400 de fondo tasado todo en 28,650 pesos moneda corriente, las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir á la oficina del Escribano que firma. Buenos Aires Noviembre 23 de 1844.

n19 3p *Izarrualde.*

Jarabe de Tridaceo.
De Mr. Abadie.

PREPARACION cuyos admirables efectos en la tos, asma, irritacion del pecho y del estómago, inflamacion de garganta, tos convulsa &c., son imponderables.

Paraguay--Roux.

Excelente especifico para las muelas, cuyo dolor calma y cura instantáneamente, impide y detiene la caries, cura el escorbuto &c.

Personeras con canuto de goma elástica de una gran comodidad, mamaderas para alimentar á los niños con peson de goma elástica y teta de vaca preparada, pesones de goma elástica y teta de vaca preparada, invencion de gran alivio para las Señoras que padecen de los pechos, geringas de bomba con varios servicios, bragueros dobles y sencillos de una calidad superior, apretadores para hombres y Señoras, todos estos articulos recien recibidos de Paris se hallan en venta en la Botica de Camilo Giovaneli calle de Suypacha No. 194 esquina del Sr. Villarino, y en la de Marenco calle del Perú No. 102 esquina á la calle de Cuyo: en ellas tambien se vende un hermoso alambique de un tamaño regular y dos tachos todo de cobre, propio para un Farmacéutico ó confitero. n7 8pn.

Aviso.

SE necesita para uno ó dos señores extrangeros dos piezas amuebladas, en una casa no estando mas distante de la plaza que dos ó tres cuadras.

Los que quieran tratar para este objeto, pueden dirigir á esta Imprenta la calle y el número de la casa.

n7 3p.

ARMERIA.

DE Juan Richaud, calle de Federacion núm. 111, á dos y media cuadras de la plaza de la Victoria.

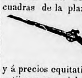

Hay de venta los artículos siguientes y á precios equitativos—

tijeras para ojalateros de 8, 9 y 10 pulgadas.
caladores para yerba mate.
ojas de puñales superiores y baratas.
puñales, vainas de composicion una,
idem, idem plata fina.
navajas de barba superiores.
piedras y asentadores para id.
tigeras y cortaplumas superiores
espuelas de composicion muy finas
id. de fierro extrangeras y del pais
pistolas grandes de fulminante y de chispas
id. para desafio, en cajas superiores.
id. de bolsillo de todas clases,
id, de 4 y 6 tiros finisimas.
escopetas de uno y dos tiros fulminantes y de chispas.
fusiles y tercerolas.
sables, vainas de composicion y de acero.
espadas de todas clases id. id.
floretes, máscaras y guantes para esgrima.
machetes, dagas y facones.
cotas de maya,
morrales, polvorines municioneros surtidos.
sinturones para sables de todas clases.
dragonas de oro y de plata fina.
Dichas de ante y lana punzo,
Pólvora, balas y municion, sebas fulminantes.
Se componen todas clases de armas é instrumentos cortantes.

n23 1mc.

KIDD'S HOTEL,
NO. 72, CALLE DE LA PAZ.

JUST received, and for sale, a parcel of fine Old Scotch Whisky, which will be sold in barrels or by the single gallon. J. Kidd has always on haud fine Old Port, Sherry, and Madeira, which may be had either by the dozen or single bottle. Gentlemen visiting Buenos Ayres will find an excellent dinner every day at 2 o'clock; single dinners or breakfast at all hours.

n23 tfc

¡ Viva la Federacion !

SE han perdido una yunta de caballos gateados y un potrillo: el que los presente ó de noticias en la Barraca de Buteler recibirá una buena gratificacion. n23 3p.

AVISO.

SE necesita una muchacha, para cuidar de un niño, por lo que se ofrece un buen sueldo; para tratar ocúrrase á la calle del Temple núm. 150.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A LOS DUEÑOS
O posedores de casas ó barracas.

EL que tenga y quiera alquilar su casa, barraca, un almacen, corredor ó patio, y en su defecto un hueco pequeño como para entablecer una pequeña fábrica, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 24.

n24—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ *Mueran los salvages unitarios!*

AVISO JUDICIAL.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, y á solicitud del Agente Fiscal, se cita, llama y emplaza, á los que como herederos y acreedores se crean con derecho á los bienes del finado D. Francisco Silva, de nacion Portugues, que fué encontrado ahogado en uno de los Arroyos de los Bosques Públicos en el Partido de San Fernando, para que bajo de apercibimiento comparezca por sí, ó por apoderado instruido y expensado, á deducir sus acciones en el término de 15 dias contados desde la fecha, en que tendrá lugar este aviso en los diarios de esta Ciudad, y por la oficina al cargo del que firma, seguro que de no verificarlo asi les parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1844.

n24 15p *Victoriano Vila.*
Escribano Público.

¡ Viva la Confederacion Argentina

ENSAYOS LITERARIOS
EN PROSA Y VERSO
POR D. FLORENCIO R. PEREZ.

PROSPECTO.

Las demostraciones que ha hecho el público al talento del autor de esta obra, y el deseo de hacer conocer los frutos de las capacidades Argentinas, fomentando de este modo y si es posible, procurando crear una literatura nacional, nos ha impelido à hacer la publicacion de los—ENSAYOS LITERARIOS—del jóven D. Florencio Ramon Perez, y de la—CORONA FUNEBRE, hecha por sus amigos con motivo de su prematura muerte.

No nos ocuparemos de hacer resaltar el mérito que tienen sus composiciones, tanto en prosa como en verso; bástenos decir, que apesar de la modestia característica del autor, durante su vida y despues de su muerte, todos los que han visto algunas de ellas, no han dejado de reconocer en él cualidades del verdadero poeta y del crítico; que si bien el autor no era mas que un ramo verde y vigoroso, mas adelante habria sido un árbol rico y frondoso que nos habria embelesado con sus frutos.

CONDICIONES DE LA SUBSCRIPCION.

1. °—La publicacion se hará en un tomo en 8. ° mayor como de 20 ó mas pliegos, con tapas de color, compuesto de un prólogo, las composiciones del autor, y la *Corona funeraria* hecha por sus amigos á su muerte.

2. °—El precio de la subscripcion será el de 20 pesos para los Señores subscriptores, y para los que no lo son, 30 pesos.

3. °—No habiendo en esta empresa ninguna idea especulativa, si el número de los subscriptores alcanza para los gastos que demanda esta empresa, acompañaremos al frente de la obra el retrato litografiado del autor.

4. °—Quedan abiertas las subscripciones en los puntos siguientes—
En la librería de Steadman, Universidad. 54
En la Imprenta de Arzac, Cangallo. 58

n24 3p

¡Viva la Confederacion Argetina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO A LOS HERMANOS.

LAS elecciones para el nombramiento de Hermano Mayor y demas Vocales que han de componer la Junta Gubernativa de la Cofradía del Señor de la Buena Muerte y Animas de la Parroquia de Nuesrra Señora de Monserrat, se verificarán el Domingo 1. ° de Diciembre á las 4 de la tarde, á cuyo acto se espera la asistencia de los Hermanos de dicha, en conformidad con la constitucion de ella. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1844.

¡ Viva la Federacion !

AVISO.

LA tienda antigua de Peinetas que estaba en la calle de la Victoria, han mudado à la esquina que hace uz con la puerta principal del Cogio, en cuya tienda se hallará un surtido de peinetas de carey de todas clases á la última moda, juntamente un baratillo generai de peinetas á 3, 4 y 5 pesos, par por mayor y menor. Tambien se hallarán estribos punzones, blancos y negros, con adornos de composicion y sin ella para los rienderos, bastones y rebenques de carey de lo que nunca se ha visto en esta ciudad, demucho gusto y se hacen de diferentes clases segun quiera el comprador.

n24 8p

OJO.
JAMONES DE WESFALIA.

RECIEN desembarcados y de muy rica calidad, en la casilla No. 49 entrada del Mercado: la personas de buen gusto que deseen hacerse de una cosa delicada, pueden proveerse ocurriendo al paraje antedicho, á donde se venden por mayor y menor. n24—3p

!Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

UN puesto de poco principal un buen barrio y hace muy buen diario: El que se interese ocúrra á la calle de Cuyo No. 284 que hallará con quien tratar, y al mismo tiempo se impondrá del contenido de dicho puesto. n25 2p.